



a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental y Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Herrera del Duque, a 27 de enero de 2012. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012 por el que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de seis plazas de Auxiliar de Hogar. (2012080332)

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, se convocan pruebas selectivas para el acceso a Seis Plazas de Auxiliar de Hogar (1/2 Jornada), por el procedimiento de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2011.

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la página web: www.aytonavalmoral.es y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 20 de fecha 31 de enero de 2012.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Navalmoral de la Mata, a 1 de febrero de 2012. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012 por el que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso por movilidad, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2012080334)

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, se convocan pruebas selectivas para el acceso a Una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de concurso por Movilidad, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2011.



Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la página web: www.aytonavalmodal.es y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 20 de fecha 31 de enero de 2012.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Navalmoral de la Mata, a 1 de febrero de 2012. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

ANUNCIO de 31 de enero de 2012 por el que se somete a información pública la aprobación provisional del Plan General Municipal. (2012080331)

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Torrejoncillo por segunda vez, al haberse modificado sustancialmente determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, según Acuerdo de Pleno de 27 de enero de 2012, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La presente información pública está referida a las zonas que han sido objeto de cambio con relación a la primera aprobación provisional. Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77.2.2.3. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 122.2 del Decreto 7/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Torrejoncillo, a 31 de enero de 2012. El Alcalde, MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN.